



REPUBLICA DE CHILE  
 J. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **13917** /2015

ARICA, 10 DE AGOSTO DE 2015.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2380, de fecha 28 de Julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "APOYO CON PACK DE ALIMENTOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE ARICA.
- b) Memorándum N° 1110, de fecha 04 de Agosto de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 14375, de fecha 05 de Agosto de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO CON PACK DE ALIMENTOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE ARICA", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>							
1.1.- NOMBRE	: APOYO CON PACK DE ALIMENTOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD DE ARICA.						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Acción Social.						
1.3.- FECHA	: Desde Julio a Diciembre 2015						
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>							
2.1.- LEGAL	: La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social y conforme a las funciones estipuladas por ley, como es el entregar apoyo a las familias de escasos recursos de la comuna y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo básico en alimentos no perecibles, con la entrega de 250 "canastos básicos ", de alimentos a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco en terreno.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Ayuda Social a través de la entrega de un canasto básico de alimentos a familias de escasos recursos, que le permita satisfacer la necesidad de alimentación.						
<b>III.- OBJETIVO:</b> Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A. en conjunto con Organizaciones Comunitarias y Programa Puente.							
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>							
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Acción Social</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Otros Departamentos.</li> </ul>						
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>250 Pack de Alimentos consistentes en: 01 Kg. De Azúcar; 01 Kg. De Arroz; 01 Lt. Aceite; 04 Paquetes de fideos: 02 Sachet de Salsa de Tomates; 01 Kg. De Sal; 01 Caja de Té en bolsitas( 100Unidades); 01 Kg. De Lentejas; 01 Jurel en conservas; 02 Lts. De Leche S/Sabor, 02 Kg. De Harina.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;"><b>4.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.000.000.-          Se requieren productos de buena calidad y de preferencia proveedores de la comuna.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	250 Pack de Alimentos consistentes en: 01 Kg. De Azúcar; 01 Kg. De Arroz; 01 Lt. Aceite; 04 Paquetes de fideos: 02 Sachet de Salsa de Tomates; 01 Kg. De Sal; 01 Caja de Té en bolsitas( 100Unidades); 01 Kg. De Lentejas; 01 Jurel en conservas; 02 Lts. De Leche S/Sabor, 02 Kg. De Harina.		Total	<b>4.000.000</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
250 Pack de Alimentos consistentes en: 01 Kg. De Azúcar; 01 Kg. De Arroz; 01 Lt. Aceite; 04 Paquetes de fideos: 02 Sachet de Salsa de Tomates; 01 Kg. De Sal; 01 Caja de Té en bolsitas( 100Unidades); 01 Kg. De Lentejas; 01 Jurel en conservas; 02 Lts. De Leche S/Sabor, 02 Kg. De Harina.							
Total	<b>4.000.000</b>						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.							

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
250 Pack de alimentos	215.24.01.007.001	Programa de Asistencia Social	4.000.000.-
Valor Total \$			4.000.000.-

El monto del Programa es de \$4.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA